

ACTA DE LA SESIÓN N°80-11 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión NC80-11 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) celebrada el día jueves 15 de mayo de 1980. Se inicia a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, con la asistencia de los señores Rectores: Dr. Alfio Piva, de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Fernando Duran Ayanegui, Rector a. i. de la Universidad de Costa Rica; Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Francisco Antonio Pacheco, de la Universidad Estatal a Distancia y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).-

ARTÍCULO 1

SE ACUERDA dejar pendiente la aprobación del Acta de la sesión N°80-10.-

ARTÍCULO 2

La Ing. Zomer da lectura a la carta recibida de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica (OFIPLAN), -que expresa varias observaciones y recomendaciones a los proyectos de préstamo que se desean presentar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y que habían sido remitidos a esa dependencia por acuerdo del CONARE.-

La Ing. Zomer informa: "En reunión celebrada con los jefes de las Oficinas de Programación del Proyecto BCIE9 donde estuvo presente un representante de la OFIPLAN y el Ing. Ricardo Charpentier, representante en Costa Rica del BCIE, se pensó que la segunda etapa podría estar constituida por un proyecto que tuviera un monto de alrededor de US\$12 millones, que es la cifra que se manejó, y que involucraría proyectos que más o menos presentan las dos características siguientes: que se pudieran desembolsar en un año y que correspondieran a una obra terminada; entonces se acordó que esa prioridad para la segunda etapa la volvieran a establecer los funcionarios de las Oficinas Ejecutoras, pero en la reunión que se tuvo aquí al respecto, se vio que algunas de las instituciones no pueden, no por razones técnicas, sino por razones de estrategia, subdividir los proyectos de acuerdo con ese criterio; entonces, tanto los jefes de las Oficinas de Programación de este proyecto como en la OPES , estimaron que esto tenía que venir a conocimiento del CONARE para que decida cuál es -la estrategia que va a seguir la presentación de esto a OFIPLAN y que se va a presentar en la segunda etapa para financiamiento ante el BCIE".

Sobre el cuadro "Prioridades de inversiones a financiarse con una segunda solicitud de préstamo al BCIE, por las Instituciones de Educación Superior", presentado a los señores Rectores en esta sesión, la Ing. Zomer manifiesta: "La suma total de todas las inversiones previstas hasta el momento, técnicamente actualizadas al año 1980, es de US\$62 millones. Esa es la primera columna.

En la primera alternativa, ya no ajustándose a ese criterio que se había establecido,

porque se vio que no correspondía a las necesidades institucionales, se podría reducir el préstamo de los US\$62 millones a US\$31 millones, de los cuales se incluirían US\$8 millones para la Universidad de Costa Rica, US\$7 millones para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, -US\$10 millones para la Universidad Nacional y US\$5.9 millones para la Universidad Estatal a Distancia.-

En la alternativa II y la alternativa III la diferencia es muy poca, por ejemplo en la alternativa II, en el caso de la Universidad de Costa Rica, se reduce de US\$8 a US\$6.5 millones, pero se reduce a US\$3 millones más el proyecto, si nos damos cuenta de que hay algunos de los edificios que apenas están en fase de estudio preliminar, de anteproyecto, etc. o sea, que podría ser que por esas razones, incluso el mismo BCIE, considerara que puedan pasar a una segunda etapa, mientras se terminan los estudios de factibilidad y se terminan los planos definitivos.-

Los plazos de ejecución no son iguales porque ya no se siguió el criterio establecido; porque, por ejemplo, en el caso del Instituto Tecnológico, en una primera instancia, pensando en etapas que pudieran cumplirse -en un año y de restringirse el monto a financiar, se podrían construir, de las setenta residencias para profesores, la mitad en una primera etapa y la otra mitad en una segunda etapa. Tendría el inconveniente, como en todos los otros casos, de que podrían aumentar los costos de esa segunda etapa. Ello reduciría el proyecto a US\$3 millones para el Instituto Tecnológico. En el caso de la Universidad de Costa Rica podría reducirse el proyecto a US\$3 millones que es lo que realmente tiene planos listos para ser ejecutados, y en el caso del Instituto Tecnológico ya no sería por el criterio de los planes, sino simplemente para reducir el monto y dividir su proyecto en dos etapas. En el caso de la Universidad Nacional es el mismo problema; es decir, desde el punto de vista técnico ese proyecto de US\$4.5 millones se podría subdividir en una o dos etapas; sin embargo, el representante de la Universidad Nacional insistió muy vehementemente en que esto no convenía a los intereses de la institución. En los programas de la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico el hecho de que tienen un programa anterior pendiente de ejecución, va a pesar en la viabilidad de aprobación de este programa en cuanto al monto. En el caso de la Universidad Estatal a Distancia son US\$6 millones, pero desde el punto de vista técnico se podría subdividir; desde el punto de vista institucional, posiblemente no."

Después de amplias consideraciones por parte de los señores Rectores y la Ing. Zomer, SE ACUERDA que las Instituciones de Educación Superior remitan el próximo lunes las observaciones que estimen del caso al cuadro conocido en esta sesión: "Prioridades de inversiones de Educación Superior", con el fin de que la OPES pueda elaborar un nuevo cuadro -que será conocido por el CONARE en una próxima sesión- tomando en consideración los montos de dicho proyecto, mencionados por el señor Ministro de Planificación en su carta I-066-80-F.-

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con cuarenta minutos.-